

REV. No. 0 14-11-2017 ABP-FGP-06	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. AVISO		
--	---	---	---

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-3-0152-A

AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.
Fecha y hora: Miércoles 6 Octubre 2021 10:00:41
Dirigido a: CRISANTO GAMBOA GAMBOA
Enviado por: Jorge Alejandro González Gómez
Procesado por: Camila Andres Parra Gaona
Asunto: Publicación Oficio de Citación personal
notificación oferta de compra...

Señores(as):



S02014440

**CRISANTO GAMBOA GAMBOA Y/O
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS.**

Predio: PUENTE BURRO LOATA ^{Según IGAC}
PREDIO RURAL "PUENTE BURRO" ^{Según FMI}.
Vereda: Loata
Silos, Norte de Santander.

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN APP N° 02 DEL 7 DE JUNIO DE 2016.

Asunto: *Publicación Oficio de Citación personal notificación oferta de compra por medio del cual se dispone "[...] la adquisición de una zona de terreno a segregarse de un predio denominado PUENTE BURRO LOATA ^{Según IGAC} PREDIO RURAL "PUENTE BURRO" ^{Según FMI}, ubicado en la Vereda Loata, municipio de Silos, Departamento de Norte de Santander, identificado con el Número Predial Nacional 547430001000000010098000000000 y la Matrícula Inmobiliaria número 272-37917, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona."*

Como es de conocimiento general, mediante el Decreto 4165 del 03 de noviembre de 2011, se cambió la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Concesiones – INCO, de Establecimiento Público a Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, pasando a denominarse **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, adscrita al Ministerio de Transporte; quien, en cumplimiento de los objetivos y fines señalados por la ley a esta entidad, y como uno de los proyectos prioritarios dentro de las obras viales de la actual Administración, aprobó el Proyecto **Bucaramanga-Pamplona**, el cual se encuentra adelantando, en coordinación con **AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.**, en virtud del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 02 del 7 de junio de 2016, como parte de la modernización de la Red Vial Nacional y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 58 de la Constitución Política de Colombia, el literal e) del artículo 58 de la Ley 388 de 1997 y el artículo 19 de la Ley 1682 de 2013.

AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. ha sido facultada por la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** para que actúe en su nombre y representación en todo el proceso de la Gestión Predial de los inmuebles afectados por el Proyecto, para llevar a cabo el procedimiento de enajenación voluntaria conforme a los preceptos legales, en la modalidad de delegación de



VIGILADO
SuperTransporte

Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca
PBX 6671030
e-mail: comunicaciones@autoviabucaramangapamplona.com

REV. No. 0 14-11-2017 ABP-FGP-06	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. AVISO		
--	--	---	---

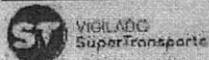
CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-3-0152-A

funciones, de acuerdo con lo dispuesto en las Secciones 7.1 (a) de la Parte General y 3.1 (n) del Apéndice Técnico 7, del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 02 del 7 de junio de 2016, conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, atendiendo en un todo la distribución de obligaciones y responsabilidades establecidas en el Contrato de Concesión, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia.

En virtud de lo anterior, y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), el Representante Legal de **AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.**

HACE SABER

Que el día catorce (14) de septiembre de 2021, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA a través de AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S., expidió la Citación Personal de Notificación de Oferta Formal de Compra No. **S02014164** "[...] la adquisición de zona de terreno a segregarse de un predio denominado PUENTE BURRO LOATA^{Según IGAC} PREDIO RURAL "PUENTE BURRO"^{Según FMI}, ubicado en la Vereda Loata, municipio de Silos, Departamento de Norte de Santander, identificado con el Número Predial Nacional 547430001000000010098000000000 y la Matrícula Inmobiliaria número 272-37917", correspondiente a la ficha predial No. **BUPA-3-0152-A**, cuyo contenido de adjunta a continuación:



Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chia, Cundinamarca
PBX 6671030
e-mail: comunicaciones@autoviabucaramangapamplona.com

REV. No. 0 14-11-2017 ABP-FGP-06	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. AVISO		
--	--	---	---

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-3-0152-A

REV. No. 0 01-02-2018 ABP-FGP-00	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL		
--	---	---	--

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-3-0152-A

Chía, Cundinamarca, 14 de septiembre de 2021

Señor:
CRISANTO GAMBOA GAMBOA Y/O
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS.
Predio: PUENTE BURRO LOATA Según IGAC
PREDIO RURAL "PUENTE BURRO" Según FMJ
Vereda: Loata
Silos, Norte de Santander.

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 002 del 7 de junio de 2016. "Bucaramanga – Pamplona".

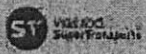
Asunto: Citación para Notificación Personal del Oficio de Oferta Formal de Compra. Ficha Predial BUPA-3-0152-A.

Cordial saludo.

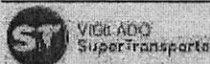
Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el Decreto número 4166 de 03 de noviembre de 2011, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, en coordinación con Autovía Bucaramanga – Pamplona S.A.S. en virtud del Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 002 del 7 de junio de 2016, se encuentra adelantando el proyecto vial Autovía Bucaramanga – Pamplona, sobre la Unidad Funcional 3. Cuestaboba - Mutiscua, conforme a la afectación de la Ficha Predial No. BUPA-3-0152-A.

Con base en lo anterior y de acuerdo con lo estipulado en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicito presentarse personalmente o por medio de un representante legal o apoderado, en horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:30 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m. y los sábados de 7:00 a.m. a 12:30 p.m. en la oficina ubicada en la carrera 31 No. 40-33 de la ciudad de Bucaramanga, con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra emitida por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, a través de ésta firma Concesionaria, correspondiente a la adquisición por motivos de utilidad pública e interés social de una zona de terreno que hace parte del predio denominado PUENTE BURRO LOATA Según IGAC PREDIO RURAL "PUENTE BURRO" Según FMJ, ubicado en la Vereda Loata, municipio de Silos, Departamento de Norte de Santander, identificado con el Número Predial Nacional 547430001000000010099000000000 y la Matricula Inmobiliaria número 272-37917, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona.

Usted(es) cuenta(n) con cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente de la oferta.


 Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca
 PBX 6671030
 e-mail: comunicaciones@autoviabucaramangapamplona.com

Página 1 de 2



Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca
PBX 6671030
e-mail: comunicaciones@autoviabucaramangapamplona.com

REV. No. 0 14-11-2017 ABP-FGP-06	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. AVISO		
--	--	---	---

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-3-0152-A

REV. No. 0 01-02-2018 ABP-FGP-06	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL		
--	---	---	---

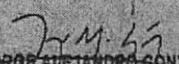
CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-3-0152-A

De no comparecer en el término indicado anteriormente, se notificará por AVISO en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

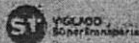
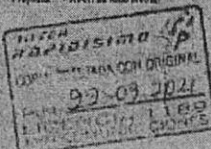
Para esta diligencia le solicitamos traer su cédula de ciudadanía, y en caso de personas jurídicas, Certificado de Existencia y Representación Legal. En caso de apoderados, el poder debe estar debidamente autenticado.

Agradezco la atención que le brinde a la presente, teniendo en cuenta la contribución de este proyecto vial al progreso de nuestro país.

Atentamente,

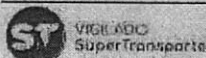

JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ
Representante Legal de AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.
Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Proyecto: H.A.R. Arboles verde



Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica, Chía, Cundinamarca
PBX 6671030
e-mail: comunicaciones@autoviabucaramangapamplona.com

Página 2 de 2



Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica, Chía, Cundinamarca
PBX 6671030
e-mail: comunicaciones@autoviabucaramangapamplona.com

REV. No. 0 14-11-2017 ABP-FGP-06	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. AVISO		
--	--	---	---

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-3-0152-A

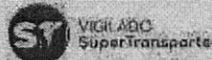
 PRUEBA DE ENTREGA INTER RAPIDISIMO S.A. NIT: 800251589-7		Fecha y Hora de Admisión: 22/09/2021 11:09 Tiempo estimado de entrega: 24/09/2021 18:00 Quié: 700061650090 Servicio: Notificaciones	
UESTIPAC Cod. postal: SILOSINORTCOL		DOCUMENTOS Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar \$ 0	
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700061650090			
Remite: CSS-CONSTRUCTORES S.A. CC 8320065995 / Tel: 3203715970 PAMPLONA NORTCOL		Como remitente conozco el contrato, guía, remesa en: www.interrapidismo.com, autorizo Tratamiento de datos personales.	
X FIRMA		Valor total: \$ 11.000,00	
Piezas: 1 Peso Kilos: 1 Vir Comercial: \$ 15.000,00 Dice Contener: CITACION NOTIFICACION PERSONAL		Valor Flete: \$ 10.700,00 Valor sobre flete: \$ 300,00 Valor otros conceptos: \$ 0,00	
PARA: CRISANTO GAMBOA BAMBOA Y O HEREDEROS DETERM PREDIO RURAL PUENTE BURRO VEREDA LOATA 3333333333/ CC			
RECIBIDO POR:		GESTIÓN DE ENTREGA O DE DEVOLUCIÓN	
X		1-Entrega Exitosa 2-Desconocido 3-Rechusado 4-No Reclamo 5-Residuo 6-No Residuo	
Observaciones: Fuera perimetro urbano		Mensajero:	

La citación que se publica fue enviada a la dirección del predio mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700061650090 el día veintidós (22) de septiembre de 2021.

Que dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino, conforme a la información que reposa en la página de INTERRÁPIDISIMO S.A., con causal de devolución DIRECCION ERRADA/FUERA DEL PERIMETRO URBANO. Lo anterior, teniendo en cuenta que hasta la fecha la empresa de mensajería aun no expide el certificado de devolución correspondiente.

Que debido a la imposibilidad de contactar a la totalidad de los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS** del señor **CRISANTO GAMBOA GAMBOA**, fue necesario notificar la citación por este medio, dando cumplimiento al principio de publicidad en garantía del debido proceso para el acto administrativo por medio del cual se requiere una porción de terreno a favor de la nación.

Ante el desconocimiento de información adicional de los destinatarios **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS** de **CRISANTO GAMBOA GAMBOA**, se fija la presente



Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca
 PBX 6671030
 e-mail: comunicaciones@autoviabucaramangapamplona.com

REV. No. 0 14-11-2017 ABP-FGP-06	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. AVISO		
--	--	---	---

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-3-0152-A

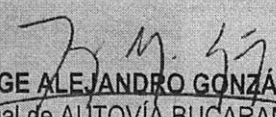
publicación de Citación Personal de Notificación de Oferta Formal de Compra, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente comunicación en lugar visible de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, y en las oficinas de Autovía Bucaramanga Pamplona, así como en sus correspondientes páginas web www.ani.gov.co y www.autoviabucaramangapamplona.com.

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE
AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S Y EN LA PÁGINA WEB**

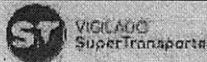
EL 08 OCT 2021 A LAS 7:00 A.M.

DESFIJADO EL 14 OCT 2021 A LAS 5.30 P.M.


JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ

Representante Legal de AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S
Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó: NAA – J Predial
Revisó/ Aprobó: KJ - Coordinadora Jurídica
CC. Archivo



Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca
PBX 6671030

e-mail: comunicaciones@autoviabucaramangapamplona.com